

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

Telegramas

La provincia y el municipio

Madrid 21 á las 2'30 t.

Se ocupa actualmente el Sr. Capdepón en la reforma de las leyes provincial y municipal para presentar cuanto antes á las Córtes los proyectos respectivos.

Se restringirán las atribuciones de la Diputación y se concederá mayor latitud á las del Municipio.

Política

Madrid 21 á las 2'50 t.

El Sr. Sagasta regresará antes de que se marche el Sr. Casso á fin de conferenciar con él.

Corren rumores de una reforma del ministerio partiendo de la base de los señores Sagasta y D. Venancio Gonzalez.

Los conservadores

Madrid 21 á las 3 t.

La prensa conservadora ha acogido con reserva la noticia de que el Sr. Cánovas del Castillo, telegráficamente al Sr. Romero Robledo sobre su próxima reingresión.

Los demás periódicos la comentan á su antojo.

Sobre lo mismo

Madrid 21 á las 3'20 t.

El *Diario Español* asegura que el telegrama del Sr. Cánovas del Castillo dirigido al señor Romero Robledo lamentaba la conducta desautorizada que con éste había observado parte de la prensa conservadora.

Lo del municipio

Madrid 21 á las 3'45 t.

El nuevo Alcalde de Madrid Sr. Mellado ha recibido muchos plácemes por sus actos de energía y por su firme resolución de moralizar el Ayuntamiento.

Ha empezado á instruir un expediente para poner en claro los abusos del Matadero.

Más detalles

Madrid 21 á las 4 t.

En la sesión del Ayuntamiento, contra lo que se esperaba, el Sr. Martínez Luna se abstuvo de promover incidentes.

El Sr. Romero Paz retiró su dimisión.

Efemérides

22 de Agosto de 1638.

Derrota de los franceses en Fuenterrabía (Guzpúcoa)

Al mando del Príncipe de Condé invadieron nuestro territorio las tropas francesas, para proseguir la guerra que desde 1635 venían sosteniendo ambos reinos, promovida por el altivo y orgulloso ministro de Luis XIII, el Cardenal Richelieu en su constante afán de abatir y destruir el engrandecimiento de la casa de Austria que Felipe IV representaba en España. Los tres cuerpos de ejército de que constaban las fuerzas que mandaba aquel General pusieron sitio á la ciudad de Fuenterrabía, al propio tiempo que por mar les auxiliaba la escuadra que dirigía el Arzobispo de Burdeos. Lo improvisado é impetuoso del ataque puso en grave apuro á la guarnición de la plaza que no obstante su inferioridad numérica y las bajas que diariamente experimentaba, sostuvo una heroica defensa hasta que el Marqués de Mortara acudió á reforzarla. Este valeroso guerrero demostró una vez más su valor personal al par que sus conocimientos en la estrategia de la guerra, al emprender una campaña tan vigorosa y eficaz que en breve obligó á los franceses á levantar el sitio después de producirles una pérdida de 2.000 soldados, 80 banderas y gran número de piezas de batir. Tal fué el pánico que llegó á sembrar en el campo enemigo que el Príncipe de Condé hubo de arrojar al agua para salvarse en una chaupa, el Arzobispo se ocultó en otra embarcación y las tropas emprendieron la marcha precipitadamente con dirección á Bayona. Duró el sitio de Fuenterrabía más de dos meses, en cuyo período de tiempo sufrieron los sitiados tres asaltos, 11.000 disparos de cañón y además fueron voladas seis minas. Por tan heroica defensa mereció esta ciudad los títulos de—muy noble, muy leal y muy valerosa,—á los que posteriormente, en 1789, agregó Carlos IV el de—muy siempre fiel—por la defensa que igualmente hizo en favor de su legítima monarquía.

EL ARREGLO

DE

LA DEUDA MUNICIPAL

A continuación insertamos los dos proyectos emitidos para el arreglo del déficit

de nuestro Ayuntamiento. De uno, del de la Comisión de Hacienda, ya tiene noticia el público por haberse dado á luz hace cosa de un año. Sin embargo de esto, lo reproducimos juntamente con el de la Comisión especial nombrada para dictaminar en tan capital materia.

Es inútil que llamemos la atención de los vecinos todos de esta ciudad y hasta de la isla, sobre la importancia, superior á toda ponderación, que en sí tiene el arreglo de la deuda municipal. De que se verifique ó no se verifique, dependen la normalización de todos los servicios, la consolidación del crédito del Ayuntamiento, el desembarazo necesario para todas sus gestiones y empresas. Y como corolario de esto, el empuje que falta para abordar las mejoras indispensables y de más aliento: la canalización de aguas, la reforma interior, el ensanche de calles y plazas, etc.

LA ALMUDAINA se propone dedicar á este asunto toda la atención que se merece y emitir su opinión en cuanto á los medios propuestos para extinguir aquella deuda.

Y como el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de remitir á los periódicos ambos informes, tiende á la mayor publicidad y al deseo de consultar del modo más completo la opinión pública, ofrecemos nuestras columnas, para que á parte del criterio propio de este periódico, puedan esplanar el suyo las personas que estudien esta materia. Entendiéndose que no nos haremos solidarios de los juicios que bajo firma se emitan, sino que únicamente nos constituimos en pequeña tribuna desde donde se den á conocer todas las opiniones, sin más límites que los del espacio de que podemos disponer y la templanza en la forma y en los conceptos propia de toda publicación que aspira al nombre de sensata.

Dictamen de la Comisión de Hacienda

Excmo. Sr.

La Comisión de Hacienda insiguiendo los los propósitos que manifestó á V. E. en 16 de Agosto del año último respecto al arreglo de la Deuda representada por los Bonos municipales y considerando que urge ya resolver las reclamaciones presentadas por algunos tenedores de dichos valores, en consonancia con lo acordado por V. E. en sesión de 19 del mismo mes, tiene la honra de someter á su deliberación un proyecto de bases para el arreglo de la Deuda municipal que, al par que satisface las justas aspiraciones de los reclamantes, regulariza por modo práctico y con espíritu equitativo el pago de las restantes obligaciones del Ayuntamiento, pues fuera en extremo irritante é impropio de la reconocida justificación de V. E. conceder facilidades á unos acreedores para el cobro de sus alcances y dejar á los restantes en la cruel incertidumbre de si lograrán ó no algún día la junta extinción de sus créditos.

Este arreglo, Excmo. Sr. no ha de servir únicamente para acallar las fundadas quejas de los acreedores del municipio sino que se convertirá en poderosa palanca para elevar á considerable altura el crédito del Ayuntamiento ya que, en sentir de los que suscriben, la Corporación municipal cuenta con medios suficientes para cumplir los compromisos que contraerá llevando á cabo el proyecto que nos ocupa.

La Comisión considera innecesario aducir nuevas razones en pró de este proyecto y en su consecuencia pasa enseguida á exponerlo, persuadida de que su sola enunciación llevará al ánimo de V. E. la convicción de la justicia y conveniencia que su espíritu entraña y de lo ventajosa que resultará, para todos, su realización, después que V. E., con su elevado criterio, lo haya depurado de los defectos de que tal vez adolece.

He aquí, pues, las bases aludidas.

1.º El Ayuntamiento se reconoce obligado á satisfacer intereses á razón del cinco por ciento anual á los tenedores de Bonos municipales que no han sido todavía amortizados, á contar desde 1.º de Julio de 1880 en los de la primera emisión, y desde igual día del año 1881 en los de la segunda, por no alcanzar más que hasta las citadas fechas los intereses representados por los cupones que contenían dichos Bonos.

2.º Los intereses que se reconocen por la base anterior gozarán del mismo beneficio que actualmente disfrutaban los cupones de los referi-

dos Bonos, para el pago de arbitrios municipales. La solución de estos intereses se hará constar, por medio de cajetín, en los mismos títulos, debiendo, además, suscribir el receptor la recepción de su importe en las facturas y demás documentos que la contabilidad haga necesarios.

3.º Se invitará á los demás acreedores por obligaciones municipales de ejercicios anteriores al presente, para que comparezcan con el objeto de proceder al reconocimiento y liquidación en su caso del importe de sus respectivos alcances y para que se sirvan manifestar si aceptarían en pago bonos municipales, amortizables en cincuenta años ó antes, á voluntad del Ayuntamiento, por sorteos semestrales que empezarán, á más tardar, en el primer semestre del año económico de 1891 á 92, devengando desde su emisión interés al respecto de tres por ciento anual, pagable por semestres vencidos, á cuyo fin llevarían adheridos los correspondientes cupones los cuales disfrutarían las mismas preeminencias que tenían en la actualidad los de los bonos emitidos.

4.º El compromiso derivado de la espresada conformidad de los acreedores quedará sin efecto si no se acuerda á tenor de estas bases, la emisión de Bonos antes de primero de Marzo del año próximo.

La Comisión no duda que este arreglo sería acogido con satisfacción por la inmensa mayoría de los acreedores del Municipio y que á la vez que un señalado acto de justicia, envuelve el medio más seguro de mejorar inmediatamente el crédito del Ayuntamiento y de llegar, más ó menos pronto, á la extinción completa de la Deuda municipal; V. E. no obstante resolverá lo que juzgue más acertado. Palma diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Guasp.—Alcover.—Cortés.—Serra.

Dictamen de la Comisión especial

Excmo. Sr.

La Comisión especial nombrada por V. E. para dictaminar acerca del arreglo de la Deuda municipal, al dar cima á su cometido, créese en el deber de exponer sucintamente á V. E. las consideraciones que la han movido á formular, de la manera que lo ha hecho, el *Proyecto de bases para el arreglo y extinción de la Deuda municipal*, que tiene la honra de someter á su deliberación.

Dos medios se presentaron desde luego á la Comisión para llenar el encargo que se le confiara; era el uno procurar el aumento de los ingresos á fin de allegar la cantidad necesaria para ir amortizando la Deuda municipal y pagar, en el interin, un módico interés á sus tenedores, y consistía el otro en eliminarse algunos créditos del presupuesto y rebajar otros procurando que estas reformas no dejasen desatendido ningún servicio.

El primer medio, apenas examinado, hubo de ser desechado, por la Comisión teniendo en cuenta la crisis económica que, al igual de otras, atraviesa esta localidad, revelada por la creciente emigración de sus habitantes y el embargo y venta de fincas para hacer efectivas las contribuciones, aparte de otras muchas causas que, en su sentir, hacen punto menos que imposible el aumento de tributos, y eso sin contar que los recursos legales hallanse casi totalmente agotados. Hubo, pues, de apelar, la Comisión, aunque muy apesado suyo, al segundo medio, ó sea, al de hacer economías, y aquí se cree en el caso de hacer notar á V. E. que aunque en la base 5.ª se manifiesta que estas se elevan al 22'45 por 100 de la suma total del presupuesto, las economías que realmente se proponen solo ascienden al 6'68 p³ de dicha suma, supuesto que el 15'77 p³ restante consiste en cantidades, como las consignadas para pago de atrasos á la Diputación provincial y amortización de Bonos y Cupones que, si por una parte son eliminadas del presupuesto, por otra vuelven á tener ingreso en el mismo, aun que no todas en igual forma y ninguna particularmente en la propia cuantía, por estar esta regulada según previenen las bases referidas.

En provecho de los acreedores, que de este modo podrán enagenar con facilidad sus créditos si les conviniere, y en beneficio mismo del Ayuntamiento, por lo mucho que simplifica las operaciones de contabilidad, la Comisión no ha titubeado en unificar, hasta donde ha sido posible, la Deuda municipal por medio de su conversión en Bonos, no incluyendo en esta operación la suma que se adeuda al Crédito Balear, por haber juzgado inútil el intentar en consideración á la índole particular de ese acreedor, estando, sin embargo, firmemente persuadida de que los recursos enumerados en la base 8.ª serán más que suficientes para extinguir su crédito dentro del plazo señalado para la amortización de los demas.

La Comisión no duda que V. E. hallará muchos lunares en su trabajo. Que la empresa acometida es árdua lo prueba el haberse frustrado cuantos esfuerzos se han hecho, hasta el presente, para realizarla. No debe, pues, sospecharse de los buenos deseos de la Comisión si en el desempeño de su cometido no ha llenado las aspiraciones de V. E.—Cúlpese, más bien, de ello á la notoria insuficiencia de sus fuerzas. Descando, como el que más, dar satisfactoria resolución al importante problema de extinguir la Deuda municipal, presenta á V. E. el resultado de sus esfuerzos para conseguirlo, con la conciencia tranquila de no haber sido guiada por otra mira que la de procurar el bien del país.

Convenida la Comisión de que V. E. así ha de juzgarlo, está también persuadido de que en el crisol de su elevado criterio depurará V. E. este proyecto, de las faltas de que acaso adolece, hasta hacerlo digno de su aprobación. Palma trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, Jaime Morey.—Miguel Lladó.—Gaspar Berga.—Juan Mateu.—Bartolomé Horrach.

Proyecto de bases para el arreglo y extinción de la Deuda municipal.

1.ª El Ayuntamiento satisfará en el término de diez años, ó antes si fuese posible, la deuda que pesa sobre el Municipio y abonará, entretanto, á sus acreedores, desde la fecha en que este proyecto quede definitivamente aprobado, el interés anual del 3 p³, pagadero por semestres vencidos, en la forma que se expresará.

2.ª Se emitirán Bonos municipales que lleven los cupones correspondientes para el cobro semestral de intereses, en la cantidad necesaria para cubrir el importe total de la Deuda á excepción de la correspondiente al Estado, á la Excmo. Diputación provincial y al Crédito Balear.

3.ª Los citados Bonos serán entregados, á la par, á los acreedores municipales en pago de sus respectivos créditos.

4.ª Si hubiere acreedores que no quisiesen admitir en pago títulos de los referidos, se consignarán en presupuesto los créditos necesarios para satisfacerles, en metálico, sus alcances, tan pronto como lo permitan los recursos del municipio, sin abonarles, empero, interés alguno.

5.ª Toda vez que los recursos de que dispone actualmente el Ayuntamiento no son suficientes para cubrir los gastos consignados en su presupuesto para el actual ejercicio económico, más una décima parte de la Deuda y los intereses de la misma que, á tenor de este proyecto, han de satisfacerse en el propio ejercicio, dicha Corporación procederá inmediatamente á reformar el mencionado presupuesto, introduciendo en él las economías que se detallan en la adjunta *Relación* que ascienden, aproximadamente, al 22'45 p³ del importe total del mismo.

6.ª Comprenderá, también dicha reforma la consignación en el Capítulo 9.º de una cantidad igual á la que importan las bajas ó economías indicadas destinada á amortizar la décima parte del débito á favor de la Excmo. Diputación provincial, otra décima parte de los Bonos que se hubiesen emitido en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª y el importe de los intereses que devengaren dichos Bonos durante el vigente ejercicio económico.

7.ª La cantidad consignada en presupuesto para amortizar anualmente la décima parte de los Bonos emitidos se adjudicará y hará efectiva al mejor pestor que, en subasta pública, ofrezca entregar y entregue al Ayuntamiento, á cambio de la misma, mayor número de Bonos municipales.

8.ª La diferencia que acaso resulte entre las cantidades destinadas á la amortización de la Deuda y las que realmente se amortizan en virtud de las subastas, se aplicará á la cancelación de aquellos créditos que no hubiesen sido cangeados con Bonos. Lo mismo se hará con los sobrantes que se obtengan cada año del crédito consignado para el pago de intereses. Finalmente, se destinará también al mismo objeto la cantidad que por exceso de los ingresos sobre los gastos puedan arrojar los presupuestos.

9.ª Si por cualquier evento resultase que los gastos del presupuesto—incluyendo en ellos la cantidad destinada á la amortización de Deuda y pago de intereses fuese superior á los ingresos, se verificará un Repartimiento general en cantidad suficiente para nivelarlos.

10. De los detalles y ulteriores trabajos para el desarrollo y realización de lo prevenido en las presentes bases se encargará la Comisión de Hacienda del Seno de esta Corporación. Palma trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve. (Siguen las firmas.)

RELACION de las bajas ó economías que han de efectuarse en el presupuesto de esta Corporación para el corriente ejercicio económico en cumplimiento de lo que se previene en la base quinta de las proyectadas para el arreglo y extinción de la Deuda municipal.

Artículos	Consignado en presupuesto	CAPÍTULOS Y CONCEPTOS	BAJAS	
			Ptas.	Cts.
CAPÍTULO 1.º				
1.º	720.00	Por el haber del escribiente 11.º	720.00	
"	5.000.00	" " del arquitecto	2.000.00	
"	1.375.00	" " de un Inspector de víveres	1.375.00	
"	500.00	" " de un Ingeniero mecánico	500.00	
"	1.400.00	" " de un médico municipal	1.400.00	
"	1.200.00	" " de un celador de obras	1.200.00	
"	600.00	Gratificación al mismo para manutención de un caballo y conservación de un carruaje y sus arreos	600.00	
"	375.00	Baja en el haber del Relojero	75.00	
2.º	6.000.00	Material de escritorio	520.00	
4.º	3.000.00	Conservación y reparación de la Casa Consistorial	2.000.00	
5.º	6.000.00	" " de efectos y mobiliario	5.000.00	
8.º	2.500.00	Gastos menores y de representación	1.500.00	
10.º	5.000.00	" de estadística y cobranza de arbitrios	1.000.00	
	33.670.00		17.890.00	
CAPÍTULO 2.º				
2.º	2.000.00	Haber del Comandante de la Guardia municipal	2.000.00	
"	999.00	" de un cabo de la Sección montada	999.00	
"	6.300.00	" de siete Guardias montados	6.300.00	
3.º	13.850.00	Equipo y vestuario de la Guardia municipal	13.850.00	
	23.149.00		23.149.00	
CAPÍTULO 3.º				
1.º	2.000.00	Rotulación de calles y plazas	1.000.00	
2.º	5.000.00	Alumbrado de petróleo y aumento de faroles	1.000.00	
4.º	1.000.00	Material de paseos	500.00	
6.º	500.00	Id. de Mercados	275.00	
8.º	1.000.00	Id. de limpieza de los Cementerios	500.00	
	9.500.00		3.275.00	
CAPÍTULO 6.º				
5.º	500.00	Conservación y reparación del Matajero	300.00	
6.º	2.500.00	Id. id plaza Mayor	1.000.00	
7.º	40.000.00	Afirmado de las vías públicas	10.000.00	
9.º	1.000.00	Material de obras por administración	250.00	
	44.000.00		11.550.00	
CAPÍTULO 9.º				
3.º	1.000.00	Iluminaciones y festejos públicos	500.00	
5.º	80.000.00	Amortización de Bonos y pago de intereses	80.000.00	
6.º	50.175.64	Id. de lo que se adeuda á la Excelentísima Diputación	50.175.64	
9.º	20.000.00	Pago de expropiaciones é intereses	20.000.00	
	151.175.64		150.675.64	
CAPÍTULO 11.º				
único.	22.853.85	Imprevistos	7.281.82	
RESUMEN				
	Capítulo			
	1.º	17.890.00		
	2.º	23.149.00		
	3.º	3.275.00		
	6.º	11.550.00		
	9.º	150.675.64		
	11.º	7.281.82		
	Total economías.	213.821.46		
RELACION de las cantidades que figuran en la Deuda municipal de las que debe amortizarse una décima parte cada año.				
DEUDA.			AMORTIZACIÓN	
819.324.39	Diputación provincial		81.932.43	
227.000.00	Bonos {1.ª emisión 534 133.500.00}		22.700.00	
	{2.ª id. 375 93.500.00}			
94.031.00	Cupones {1.ª id. 9739 60.868.00}		9.403.10	
	{2.ª id. 5036 33.162.50}			
350.000.00	Por expropiaciones		35.000.00	
343.500.00	Varios		34.350.00	
1.833.853.39			183.385.53	
	Intereses anuales sobre Ptas. 1.014.531.00		30.435.93	
	Suma igual á la de las bajas del Presupuesto		213.821.46	

En la Sala de actas de la Capitanía General se ha reunido hoy el Consejo de Guerra de Oficiales Generales para ver y fallar el proceso instruido contra el inspector jefe de la Caja de Ultramar General de brigada Sr. Lluch, á consecuencia del desfalco de un millón de reales descubierto en aquella dependencia militar. Por delegación del Capitán General del distrito Sr. Goyeneche presidió el Consejo el general segundo cabo, actuando como fiscal el mariscal de campo señor Sanfelices y como defensor del procesado el oficial general de la misma graduación Sr. Moltó. En esta ruidosa causa parece, puesto que solo por referencias podemos hablar del asunto, que quedan perfectamente evidenciados los hechos y deducida la responsabilidad efectiva respecto á la persona considerada autora del desfalco. En cuanto al general de brigada Sr. Lluch parece por lo que vagamente he podido recabar en un círculo militar, que no obstante el rigor de las leyes militares solo ha podido la acusación pedir una levisima pena y esa deducida de la excesiva confianza depositada por el inspector de la Caja en la persona á quien se supone responsable.

**

Ya están en poder del Ayuntamiento todas las cantidades correspondientes al expediente de las sisas, excepto 30.000 reales nominales que se hallan en poder de una persona ausente de Madrid. La cuestión municipal será una de las primeras que se tratarán en el Congreso tan luego cuando las Cámaras reanuden sus tareas. Hoy el Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria tomando posesión de la alcaldía D. Andrés Mellado y de sus puestos los concejales definitivamente nombrados y que son los Sres. D. Ramón Laá.—Conde de Gomar.—Don Isidro Tomé.—D. Isidro Hernández.—D. Ignacio Santiago y Sánchez.—D. Ignacio García Olmedo.—D. Florencio Gómez Parreño.—D. Manuel Darriba Dorrego.—D. Enrique Colsa.—D. Valeriano Párraga.—D. Simeón Avalos.—Conde de Toreno.—D. Adolfo Bayo.—D. Camilo Laorga.—D. Manuel Ochoa.—D. Felipe Ibarra.—D. Hilarión Zuloaga.—Dr. López Santiso.—D. Eugenio Corcuera.—Conde de Peña Ramiro.—D. Joaquín Medina Vitores.—Don Mariano Fernández.—Sr. López Coronado.—Sr. Sanchez Sacristán.—Sr. Marqués de Bárboles.

El Corresponsal.

El ciclón de Granada

Ampliando las noticias que nos anticipó nuestro corresponsal telegráfico relativas al ciclón que se desencadenó sobre la ciudad de Granada damos los siguientes detalles que tomamos de un periódico de Madrid. En las primeras horas de la noche del 16 se inició un ciclón que no tuvo consecuencias. En la madrugada del 17 el fenómeno se reprodujo á las once y cuarto, siendo de corta duración pero violentísimo en dirección Sudeste. El aterrador ruido causado por los cristales que caían á tierra y las chimeneas y tejas que eran arrastradas por el viento, puso en alarma al vecindario, que en estos momentos recorre la población. El comercio ha cerrado sus establecimientos. La plaza de toros ha quedado destrozada. Las columnas de hierro sobre que descansaban los palcos y gradas, retorcidas como débil alambre, han venido á tierra. Las pérdidas se calculan en 10.000 duros. En la antigua iglesia de San Felipe se han hundido la cornisa y media naranja. En el caserío han sido arrancadas numerosas puertas y tejados. En algunos cármenes, como los de San José y San Nicolás, arboladas enteras han caído al suelo. Las calles se ven llenas de cristales rotos. Algunos carruajes han volcado, pero sin ocasionar desgracias. En los jardines y alameda del Triunfo ha habido grandes destrozos. Árboles de metro y medio de circunferencia han sido arrancados de raíz; los troncos de otros se han partido y algunos bancos de piedra han sido arrancados de su sitio. Varias casas han tenido perjuicios de consideración. El público acude ansiosamente á la Alhambra para ver los daños causados por el ciclón. Al gobernador acompañan en su visita el arquitecto municipal y varios periodistas. El conservador de la Alhambra se multiplica, dictando acertadas disposiciones. El telegrama oficial dice así: «La tromba de aire ha producido daños de consideración, principalmente en la Plaza de Toros, cuyo segundo piso, que era de hierro y madera, queda completamente derribado. En el teatro de verano han sido destruidos el toldo que lo cubría y la armadura del escenario. También se han estropeado los toldos del mercado de San Agustín. Los daños en el arbolado son grandes. En las plazas y paseos de la ciudad y en los cármenes de Albaicén son muchos los árboles de gran corpulencia arrancados de raíz; en otros se ha desgajado parte del ramaje.

En el magnífico bosque de la Alhambra pasan de doscientos los árboles caídos que embazan el camino. Las casas de la población han sufrido numerosos desperfectos en tejados, chimeneas, persianas y cristales. Una casa de la calle de San Jerónimo se ha cuarteado y amenaza ruina. No han ocurrido desgracias personales. En la campiña y en varios puntos de la provincia se ha sentido también el ciclón.»

NOTICIAS

Del Extranjero

FRANCIA

Paris.—Hasta algunos periódicos reaccionarios que simpatizaron con Bouanger reconocen que el partido formado por éste está en plena decadencia. Dicen que el instinto popular buscaba en Boulanger á un hombre que gobernara; á un general atrevido, audaz, y como no ha encontrado más que á un ambicioso sin escrúpulos, el héroe ha caído pronto del pedestal. Añaden que las próximas elecciones de diputados probarán este cambio de la opinión pública como ya lo indicaron las últimas de consejeros generales. Los bouangeristas han resuelto organizar en París para el día 27 del corriente un gran meeting con objeto de formular una protesta contra el fallo del Senado condenando al general y consortes. El gobierno está resuelto á impedir toda demostración al aire libre. Con ocasión de las próximas elecciones generales se advierte extraordinaria actividad en el ministerio del Interior. El ministerio ha dado instrucciones verbales á más de 60 prefetos. Parece que siguiéndose las instrucciones del gobierno, los consejos generales aprovecharán la legislatura que comienza en la semana próxima para promover manifestaciones á favor del régimen actual, por medio de discursos y de proposiciones de adhesión al poder central y de felicitaciones al Senado por la energía que desplegó en la causa contra Boulanger. A juzgar por las declaraciones de los órganos oficiales, todos los temores de crisis ministerial se han conjurado después de las explicaciones que han mediado entre el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, quien está completamente identificado con sus compañeros de gabinete para proseguir la campaña contra los oficiales del ejército y los funcionarios que realizaron actos ostensibles de simpatía hacia el bouangerismo. De los datos que existen en el ministerio de la Guerra, resulta que los primeros no han sido tantos como se suponía, y que, por lo tanto, las medidas disciplinarias serán bastante limitadas. Con arreglo al coremonial de antemano dispuesto, los alcaldes franceses, en número de 13.000, han sido recibidos en el palacio de la Ciudad, dirigiéndose después al de la Industria. En todo el trayecto, la muchedumbre reunida para verlos pasar era extraordinaria y aclamó con entusiasmo así á los departamentos conocidos por sus sentimientos republicanos, como á los fronterizos. Ha fallecido, víctima de una congestión cerebral, el actor Damala, esposo de Sarah Bernhardt. Los ministeriales han conseguido anular completamente al general Boulanger en las próximas elecciones. Al efecto dicen que aquel ha muerto civilmente después del fallo del 14 de Agosto; que no podrá fijarse ningún cartel á favor de su candidatura ni repartirse las papeletas que contengan su nombre. Si en las urnas aparece alguna, no será siquiera mencionada. Los mercados acusan calma en los trigos del país y flojedad en los precios de los extranjeros. En Bélgica se advierte tendencia á la baja. Las últimas noticias de los Dardanelos, dicen que han pasado aquel estrecho once buques cargados de trigo, de los cuales tres van destinados á Gibraltar y ninguno á los demás puertos de la Península ibérica. El lunes llegó á dicha capital el embajador de Francia en Inglaterra. Su venida no se relaciona, como se ha pretendido, con ninguna cuestión diplomática. Se anuncian cambios importantes y destituciones, no solamente en el personal de guerra y administrativo, sino también en el profesorado. El gobierno, por excitación de los diputados de la mayoría, parece firmemente resuelto á destituir á todos los funcionarios que han simpatizado con el bouangerismo, sustituyéndoles con personas completamente identificadas con el actual orden de cosas. El general Boulanger tiene ya preparada la lista de sus candidatos con motivo de las próximas elecciones generales. En vista de la inutilidad de votar al general, los bouangeristas se proponen votar en cada distrito al candidato que aquel designe. En algunos puntos de Francia se han declarado en huelga los panaderos, viéndose obligadas las autoridades á adoptar energías medi-

NOTA. No se ha continuado cantidad alguna para amortizar lo que se adeuda al Estado por cuanto en el presupuesto corriente hay ya consignado el 10 por 100 del débito al mismo, á tenor de lo dispuesto en la Ley de 14 de Mayo último. Palma 13 de Agosto de 1889. (Siguen las firmas).

Carta de Madrid

19 de Agosto de 1889.

Sr. Director de LA ALMODAINA.

No circula ni una sola noticia que tenga carácter político ni que sea digna de ser mencionada. El Sr. Ministro de Hacienda que ha experimentado en Mondáriz un gran alivio á su crónica dolencia llegará á las diez de esta noche á Madrid. El Día ha recibido un telegrama en el que se dice refiriéndose á una interview tenida por un redactor de El Diario de Pontevedra con D. Venancio Gonzalez que este considera deficientes las leyes de alcoholes y consumos, opi-

nando que debiera llevarse á cabo por medio de repartimiento entre los cosecheros; lamentase de la reforma de la ley de consumos; y respecto al impuesto sobre la renta, lo acepta en principio si bien teme que daría lugar á un fracaso financiero. En estos momentos estudia algunas modificaciones que mejoren el impuesto de consumos aun cuando es posible encuentre en las Cortes algún obstruccionismo. En cuestiones arancelarias, tan distante está de los librecambistas como de los proteccionistas. Niega que exista crisis bancaria y asegura que la exportación de oro obedece á causas pasajeras.

*
**

das para atender á las necesidades de la población.

ITALIA

Roma.—Según noticias de Massauah, las fortificaciones de Asmara se han terminado.

Los abisinios han intentado, aunque en vano, seducir á los indígenas que están al servicio de los italianos para que se rebelasen contra éstos.

—Durante la noche del domingo último, mientras una música tocaba en la plaza de Colonna, fué arrojada sobre la multitud una bomba de dinamita, la cual al reventar sembró el espanto y el terror, hiriendo á un gendarme, una mujer y un niño.

No ha sido decubierto aún el autor de hecho tan criminal, que como es de suponer ha producido grande indignación en la ciudad.

—Con motivo de la fiesta de San Joaquín, Su Santidad León XIII recibió en el día mencionado á los cardenales y distribuyó la Enciclica que se publicará.

En este documento pontificio se recomienda á los católicos la oración, para que desaparezcan las actuales dificultades de la Iglesia.

CONSTANTINOPLA

Desde el día 14 al 16 del actual han ocurrido en Mesopotamia 116 fallecimientos ocasionados por el cólera.

Desde la presentación de la epidemia asciende á 1.050 el número de víctimas que ha causado.

BELGICA

El domingo en Bruselas con motivo de la fiesta nacional é inauguración de la estatua de Adneossens, decapitado en 1719 por defender la libertad, ha reinado en esta capital animación extraordinaria.

Trescientas sociedades patrióticas, todas las agrupaciones socialistas y una muchedumbre inmensa, han desfilaro por delante de la estatua con el orden más perfecto.

De la Provincia

Las aguas que cayeron en la semana pasada, han causado algún perjuicio á la cosecha de sal que se está efectuando, en las salinas de Ibiza.

Sin embargo, no se han paralizado los trabajos de recolección y se cree que á pesar de este inesperado contratiempo, será abundante la cosecha de sal.

Ha sido puesto á disposición del Juez municipal de Felanitx un joven de unos veinte años por haber causado una herida de consideración á un hombre que estaba durmiendo en el campo junto al caserío de Son Nadal, con una gruesa piedra.

El lunes por la noche á cosa de las diez, en el pueblo de Campos se retiraban á sus casas tres jóvenes, cuando al pasar por la plaza del Mercado uno de ellos fué llamado por otro desconocido que se hallaba detrás de uno de los árboles que hay en dicha plaza.

Como pronunció el nombre, nuestro joven se acercó al sitio de donde salía la voz y al llegar junto al que la dió recibió dos puñaladas en un costado, una de ellas de bastante gravedad.

El agresor fué preso y entregado á la autoridad judicial correspondiente.

Ha sido detenido en Manacor un sujeto que hace algunos días dió en pago de cierta cantidad un billete falso de á cien pesetas de los del Banco de España.

El tipo de subasta para contratar la conducción diaria del correo entre la estación del ferrocarril de Manacor y Capdepera es de cuatrocientas cincuenta pesetas anuales.

El día 6 del próximo mes de Septiembre á las once de la mañana se verificará en el Gobierno civil de la provincia la subasta para contratar el servicio de abastecimiento de víveres y efectos durante el presente año económico para los faros de Formentor, Aucanada, Dragonera y Cabrera bajo el tipo de presupuesto que asciende á ocho mil trescientas ochenta pesetas trece céntimos que será el de subasta.

El domingo ocurrió un principio de incendio en el monte comunal de Fornalutx, de cuyas resultas se quemó un depósito de leña en rama sin ocasionar mayor daño.

Se ordena por el Gobierno civil de esta provincia la requisitoria y captura de los presos fugados de la cárcel de Ataquines (Valladolid) Vicente Martínez Sanz, Juan Mansilla y Fernando Martín.

De la Capital

En la revista de exportación de géneros coloniales que publicamos en nuestro número de ayer, los precios que figuraban por pesetas en la sección de Montevideo debían entenderse que eran pesos fuertes.

No tenemos noticia más que de dos vuelcos ocurridos anteaer en la romería de San Bernardo; uno de un carro en donde iba un número considerable de personas de ambos sexos y otro de un carruaje de alquiler.

Los dos tuvieron efecto no lejos de can Delmau y no sucedió daño mayor á ninguno de los que iban en dichos vehículos.

El servicio de policía y buen orden que prestó la guardia municipal tanto la montada como la que va á pié fué del todo recomendable; pues si no hubo más percances que los detallados, indudablemente se debe á las acertadas disposiciones de la nombrada guardia.

Las limosnas depositadas en el cepillo de la Sangre durante el mes de Julio último ascendieron á 816 pesetas 43 céntimos.

En virtud de providencia dictada por la Alcaldía en un expediente de apremio por débito de la contribución territorial se saca á pública subasta por el tipo de 1.160 pesetas una casa y cercado destinados á fábrica de almidon en el Molinar de levante.

Por igual providencia del Agente ejecutivo de la primera zona del partido de Palma y por motivo igual al anterior se sacan á subasta pública las fincas siguientes:

Una casa y porción de tierra en Son Terrola del término de esta ciudad, tasada en 1.000 pesetas.

Una porción de tierra en la Aranjassa en 450 pesetas.

Una casa Algorfa en esta ciudad calle del Socorro número 112 en 1.160 pesetas.

Un primer piso de la casa número 60, 2.º de la manzana 11 en el arrabal de Sta. Catalina en 480 pesetas.

Una porción de tierra con una casa en construcción situada en la Aranjassa en 1.425 pesetas.

Una casa en Son Anglada del término de esta ciudad en 1.360 pesetas.

Y otra casa dicha can Calet del término de esta ciudad en 900 pesetas.

El capitán de infantería D. Gabriel Terradas Balaguer ha pasado al regimiento de la Constitución número 29 desde el de reserva de Tudela número 61.

Hemos examinado con detención y complacencia una colección de piezas geométricas, expuestas en los escaparates de la tienda—librería de la Sra. Viuda é Hijos de D. P. J. Gelabert y que con un primer y ajuste superiores, ha trabajado nuestro amigo D. Mateo Crespi y Mas. Consta de 27 piezas, entre las cuales, además de los cinco sólidos regulares y los tres cuerpos redondos, figuran otras de uso muy común en el estudio de la geometría, y de frecuentísima aplicación á las artes, como son prismas de diferentes bases, rectos y oblicuos, paralelepípedos, rombóedros etc. etc.

Es una colección sumamente curiosa y de una utilidad incontestable para el estudio de la citada asignatura en las escuelas de primera enseñanza y también en los institutos y escuelas normales.

Algunos establecimientos de esta ciudad han adquirido ya una de estas colecciones y nos consta que tratan de adoptarla algunos profesores de escuela pública para enriquecer con ella el material de las suyas respectivas.

Recomendamos su examen á los señores profesores.

Anteaer por la tarde ocurrió una explosión producida por el gas en la cañería de la calle de San Martín, cuya detonación se oyó á mucha distancia, siendo removido el piso en un buen trozo.

Un caballo montado al pelo por un hombre atropelló, á las primeras horas de la tarde de ayer, á un muchacho de diez á once años que transitaba por el Mercado.

Según parece el ginete no tenía culpa, por cuanto el caballo andaba despacio.

En cuadra y almacén de la calle del Matedero; anteaer se declaró fuego en el depósito de paja, el cual pudo ser sofocado sin necesidad de mayor auxilio por algunos guardias civiles, individuos de orden público, serenos y varios vecinos.

Se nos ha dado conocimiento de que en los baños de mar que existen en el Terreno cerca de la Cuarentena se cometen algunos abusos en los botes desde el mar, que ponen disgustadas á las señoras que allí se bañan.

Llamamos sobre esto la atención del municipal destacado en aquel barrio para que vea de corregir lo que lo merezca.

Ayer era un gusto ver cómo se divertían infinitos muchachos en el jardín de la Glorieta practicando ejercicios gimnásticos cogidos en un arbol joven al cual no troncharen por milagro.

Esto ocurrió cuando el guardia municipal de punto estaba ausente para ir á comer, y puede asegurarse que esto sucede todos los días.

En la parroquia de S. Jaime al anocheer de los días 23, 24 y 25, de los corrientes, se harán las rogativas para implorar la divina Misericordia á favor del Santo Padre, con plática en los tres días por el distinguido orador sagrado D. Bernardo Matas, Pro.

En la calle del Socorro, número 128, hubo ayer tarde un amago de incendio á causa de haberse prendido fuego un jergón de paja. Acudieron los municipales de punto y varios vecinos que lograron apagarlo inmediatamente.

La música del Regimiento de Filipinas tocará esta noche en el paseo del Borne las siguientes piezas:

- 1.ª Pasa-calle de Cadiz, Chueca.
- 2.ª Patrulla turca, Michaelis.
- 3.ª Carnaval, (2.ª composición premiada en la Exposición de Barcelona) Chic.
- 4.ª La Guuzcoana, mazurka, Erviti.
- 5.ª Wals Un Ramillete, Campins.

Quejas de los ibicencos

De las noticias recibidas de Ibiza deducimos que reina un fuerte clamoreo por no haberse empezado todavía la reparación de la carretera de Ibiza á San Juan destrizada por la inundación de 8 de Septiembre del año último.

En la capital de la vecina isla no se explican á que causas obedecen esas dilaciones que tantos perjuicios producen. El tránsito por algunos puntos es peligroso. Los propietarios de fincas colindantes han agotado la paciencia y están dispuestos á reclamar que se la indemnice los daños y perjuicios sufridos; reclamación que no hubieran pensado en formular, reparándose la carretera pocos días después de la inundación, como lo exigían imperiosamente las circunstancias.

Confirma estas noticias, que reflejan las amargas quejas de los ibicencos por un abandono inexplicable, lo que escribe *El Ebusitano*, ocupándose por cuarta ó quinta vez en este asunto.

Dice así el semanario de Ibiza, correspondiente al día 20 del actual:

«Dentro de breves días cumple un año de la inundación que tantos perjuicios causó á esta isla, á pesar del tiempo transcurrido aun no se ha procedido á la recomposición de la carretera de San Juan que quedó en algunos puntos destrizada.»

Esta importantísima vía de comunicación permanece en el mismo estado que quedó después de la inundación.

De poco han servido los clamores de la opinión, de que en distintas ocasiones nos hemos hecho eco, pues éste no ha llegado á las personas que pudieran haber influido para la pronta recomposición de la destrizada carretera, y para evitar que continúen los propietarios, colindantes á la misma, teniendo que sufrir los perjuicios que les ocasiona la ocupación temporal de sus terrenos, ocupados por los escombros de la carretera.

Y estos perjuicios aumentarían considerablemente si ocurriese una lluvia torrencial de las que suelen tener lugar durante el otoño.

Tiempo es ya de que se piense seriamente por quien corresponda en proceder, sin levantar mano, á los trabajos necesarios para que pueda en brevísimo plazo recomponerse la carretera de San Juan.»

Sobre esto llamamos la atención del digno Jefe de Obras públicas de la provincia, esperando que hará cuanto pueda para que comiencen las obras de reparación de la carretera, antes del otoño próximo, época de los fuertes aguaceros en aquella isla, y por consiguiente de las inundaciones.

Concierto en honor

DEL MAESTRO MARQUÉS

TEATRO PRINCIPAL

A fin de que esta solemnidad, que tendrá efecto el día 18 del próximo Septiembre, sea público y unánime testimonio de la admiración que sienten sus paisanos hacia el célebre compositor, la Comisión organizadora del concierto ha encontrado conveniente que todas las personas que han manifestado deseos de contribuir á tan merecida muestra de gratitud, puedan pasar á inscribir sus nombres en la Contaduría del Teatro desde el día 1.º del indicado mes; teniendo entendido que las cuotas que se insertan á continuación darán derecho á las siguientes localidades:

- 10 pesetas á un palco platea ó principal.
- 7 id. á uno id. segundo piso.
- 4 id. á uno id. tercero piso.
- 1'50 id. á una butaca.
- 1'00 id. á una entrada general.
- 0'75 id. á una id. paraíso.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 14 del actual:

Gracia y Justicia.—Real decreto introduciendo modificaciones y economías en los servicios y gastos de este ministerio.

—Real orden dictando disposiciones relativas á la reforma penitenciaria de nuestros establecimientos penales.

—Otras nombrando registradores de la propiedad de Iznallors á D. Rafael García Valdecasas; de Herrera del Duque, á D. Manuel Rico y Pimentel; de Cabra, á don Juan Noguera, y de Arenis de Mar, á D. Francisco Sala de Pom.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de Manacor (Baleares), á toda clase de artí-

culos del extranjero exceptuando los coloniales aguardientes tejidos y petróleo.

—Otra habilitando el río Guadalquivir (Cádiz), para el embarque y exportación de corcho del país y embarque de carbones, cortezas, leñas y maderas nacionales.

Gobernación.—Real orden declarando de utilidad pública en concepto de medicinales las de propiedad de D. Agustín Cortines y Celis que emergen en I. Brozoa; Ayuntamiento de Fuentenaua, provincia de Santander.

Fomento.—Real orden otorgando á D. Donato Gón Trevijano la concesión del ferrocarril de Alcoy al puerto de Gandía, en la forma y con las condiciones que se expresan.

La del día 15:

Gobernación.—Real decreto nombrando alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid á don Andrés Melado.

—Otro autorizando á la Junta de saneamiento de Cartagena para emitir obligaciones de un empréstito para las obras de saneamiento de los terrenos insalubres.

Guerra.—Real orden circular disponiendo que se anuncie una convocatoria para el ingreso de cien alumnos en el colegio preparativo militar de Trujillo.

Ultramar.—Real orden denegando la agregación del registro civil de los barrios de Sábana-Huyos, Limón y Fronton, correspondientes á los juzgados municipales de Arecibo, Utuado y Ciales, á la sección de la Florida.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

En San Cayetano continúa; exposición á las seis, y misas rezadas durante la mañana; al anocheer continuará el Triduo y después la reserva.

Otras funciones

En la Merced, á las seis y media, durante una misa, se dió principio á la novena de San Ramón Nonnato, la cual se repetirá al anocheer después del rezo del Santo Rosario.

En el Socorro, á las siete, durante una misa, empezó la novena de la Virgen de la Correa, la cual se repetirá al anocheer, con mayor solemnidad y sermón por D. Andrés Nicolau.

Mañana en la Real Capilla de Palacio á las ocho y media, rogativa para el alivio de las penalidades del Romano Pontífice, misa y Salve á Nuestra Señora del Pilar á la intención de una devota persona, Salve á Nuestra Señora del Carmen y de los Dolores y responso por el eterno descanso del alma del M. I. Sr. D. Bartolomé Morlá, Cura-párroco que fué de Inca y de Santa Cruz y el Reverendo Padre Bartolomé Torrens, Franciscano, Vicario que fué de Andraitx y Custos de San Francisco de Palma.

A. E. R. I. P. A.

Visita á la Corte de María

En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Nacimientos

Día 19

Varones, cuatro. Hembras, una.

Matrimonios

Día 19

Ninguno.

Defunciones

Día 21

Miguel Campins Estela, casado, de 30 años, del Término (Can Capas), de apoplejía.

Rosa Ramis Gregori, de 11 años, calle de S. Miguel, de tuberculosis.

Hospital Civil

Día 21

Movimiento de enfermos.—Entradas, tres: dos varones y una mujer.—Altas, ninguna.

Registros del puerto

Día 21

Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Enteramente despejada y libre de nubes: densa y calmosa en los bajos, brumosa en el mar; pero con escasa humedad.

Idem del viento.—S. flojo: tuvo movimiento el cata-vientos del 2.º al 4.º cuadrantes.

Idem de la mar.—Rizada á penas con bajo oleaje del E. S. E.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigía de Portopl.—Sin señal.

Movimiento de buques

Día 21

FONDEADOS

De Ibiza en 8 horas, vapor Jaime II, mat. de Palma, cap. Rafael Vich, de 289 ton., con 25 trip. 32 pas., valija y efectos.

DESPACHADOS

Para Santa Pola pailebot *Soberano*, cap. Pedro Bisquera, de 57 ton., con 6 trip. y pipas vacías.

Para Valencia pailebot *San José*, cap. Bartolomé Enseñat, de 55 ton., con 7 trip. y efectos.

Para Ibiza laud *San José*, cap. Mateo Seguí, de 14 ton., con 6 trip. y leña.

Matedero

RESSES sacrificadas para el abasto público de esta ciudad.

Día 20

Cerdosas	7
Vacunas	10
Lanares	66

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 21 - 5 mañana.

Barómetro.	64.1	mm.
Termómetro seco.	28.7	grados.
Id. húmedo.	24.5	id.
Mínima.	23.7	id.
Reflector.	19.9	id.
Dirección del viento.	S.	
Ascenso del barómetro en 24 horas.	1'2	mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0	mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1889

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7'30 mañana y 5'45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5'45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 5'55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana, vía Alcudia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO.
<i>Palma 21 de Agosto.</i>	
Crédito Balear.	119'00
Cambio Mallorca.	8'20
Ferro-carriles de Mallorca.	61'50
Alumbrado por Gas.	134'00
Salinas de Ibiza.	194'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorca.	95'00
Bonos Municipales.	49'50
La Islaña, Empresa Mallorca de vap.	48'00
<i>Madrid 21 Agosto, (Cotización oficial.)</i>	
4 p 000 perpétuo interior.	74'85
4 p 000 amortizable.	89'90
Billetes hipotecarios de Cuba.	106'05
Banco de España.	402'50
Tabacos.	109'25
<i>Barcelona 21 Agosto (Cotización de la tarde.)</i>	
4 p 000 perpétuo interior.	fin Agosto. 74'85
4 p 000 perpétuo exterior.	id. 76'55
4 p 000 amortizable.	89'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	106'25
Banco Hispano-Colonial.	63'95
Ferro-carriles del Norte.	86'80
<i>Paris 21 Agosto.</i>	
4 p 000 español.	73'56
Panamá.	42'50

HOJAS DEL CALENDARIO

AGOSTO	AGOSTO
Cuarto menguante el 18. Luna nueva el 26. Sol: sale á las 5 h. 15. Pónese á las 6 h. 50 m.	Cuarto menguante el 18. Luna nueva el 26. Sol: sale á las 5 h. 16 m. Pónese á las 6 h. 48.
HOY	MAÑANA
22	23
1847.—Se proclama el gobierno federal en Méjico.	1734.—Nacimiento de Luis XVI de Francia.
JUEVES	VIERNES
234) Santos Timoteo (131 mr., Hipólito ob. y mr., Fabriciano, Filiberto y Guiniforte mrs.	235) Sts. Felipe Beni- (130 cio cf., Cristóbal y Leovigildo mrs. é Isidonio ob.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro* Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.
El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.
Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

JABONERÍA DE BENITO POMAR

RINCON, NÚMERO 11
al lado del Colmado la Providencia
DE
HIJOS DE RAFAEL POMAR

BONDAD EN GÉNERO



BARATURA EN PRECIO

PRECIO FIJO

Jabón duro.—Desde un real y medio á cuatro el kilo.
Jabon blando.—A 12 y 14 céntimos de escudo la libra.
Pastillas Peral.—Muy económicas, suaves, de blanca y abundante espuma y que no pica. Sin perfumar 3 reales docena. Perfumadas 4 reales docena.
Pastillas Miramar.—Amarillas y blancas. Tres pastillas 4 céntimos.
Pastillas Tocador.—Winsor, Lechuga, Jockey Club, rosa, ferro-carril, vapor, etcétera, etcétera.
Desde 6 reales docena.
Salsosa.—A un real y medio el kilo.

Se dá legía de capitel

Interesante á los cosecheros

Y COMERCIANTES DE VINOS

D. Nicolás Lamolla, fabricante de específicos para el tratamiento de vinos premiado en varias exposiciones, hace presente á sus parroquianos y al público en general, donde tiene su casa, calle de San Pedro Mártir, número 41, principal, Barcelona, Gracia, de donde regresará el día 15 ó el 16 de Agosto, permaneciendo largo tiempo en esta capital, donde estará á disposición de los cosecheros y comerciantes de vinos que quieran consultarle respecto á la clarificación en líquido y conservación de los vinos, destrucción de su acidez, hacerle rancio y preparación de toneles. Estas consultas se contestarán gratuitamente.

Para comodidad de las personas que quieran hacer uso de sus específicos, ha establecido su depósito de todos ellos en la

DROGUERIA DE JOSE JUAN (NUEVA)

Marina 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey y Mar 23

á cuyo establecimiento pueden acudir para adquirirlos á los precios ya conocidos del público, facilitándoles gratis las instrucciones necesarias y muestras para ensayos. 26—a

Se alquila

Un espacioso segundo piso de la Plaza de la Constitución, núm. 94, esquina á la calle de Jovellanos, tiene seis dormitorios, tres salas, espacioso comedor, dos terrados, coladuría, agua de pozo y otras comodidades, y por ocho pesetas al mes se alquila un tercer piso interior del mismo zaguán. Informarán en la misma plaza, núm. 96, principal. 35

BARBERO

Hay uno que sabe su obligación y desea encontrar colocación para los domingos. En esta imprenta darán razón.

Al Público

En la farmacia de Salvá, plazuela de la Paz, teléfono núm. 55, se recibirán encargos para transmitir ó avisar á los Sres. Facultativos, bien sea por teléfono los que lo tengan ó por recado los que no. 2

Aviso

Tengo el gusto de participar al público en general y á mis numerosos parroquianos en particular, que he trasladado mi establecimiento de hojalatería, de la calle de las Monjas, á la de Juanot Colom, al lado de la confitería «La Confianza».—Emilio Cortés. 14



Salidas de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico.)
El vapor

Cataluña

saldrá de Barcelona el 25 de Agosto.
El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el 23 de Agosto para Manila.
En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.
Al tomar los pasajes se les abonará el pasaje de Palma á Barcelona. También se abonará á los cargadores de cubicación los fletes de Palma á Barcelona.
Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta, como igualmente siendo un número regular de pasajeros.
Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5. 18



Vapores-Correos Españoles AMÉRICA DEL SUR

Saldrá de Barcelona el 27 de Agosto para CANARIAS, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES el grandioso vapor-correo español **Ciudad de Santander**

Admite carga y pasajeros.
La carga y pasajes deben solicitarse con anticipación.
Informarán en Palma, plaza Copiñas, 5. 18



Linea de vapores

DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA
Saldrá de Barcelona á principios de Setiembre próximo el magnífico vapor español de 4.500 toneladas

Miguel M. Pinillos

clasificado 100 A. I. del Lloyd, casco de acero y máquina de triple expansión para Puerto-Rico, Matanzas y Habana.
Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos.
Informarán Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma.

Ultimo viaje á Argel

El vapor **MENORCA**

saldrá de este puerto el 22 de Agosto.
Admite carga y pasajeros.
Los pasajeros y carga deben quedar despachados el día anterior.
Informarán en Palma, Plaza de Copiñas, número 5. 5

Se necesita un joven

de buenos antecedentes y que sepa un poco de escribir para servir en clase de criado.
El Conserje de la Sociedad La Protectora informará. 6—6

Venta

Se desea vender una cocina económica de gran tamaño.
En esta imprenta informarán.

Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1889.

Ciudad de Ciudadela

recientemente construido en los astilleros de Glasgow clasificado 100 A. I. Lloyd y adquirido por esta compañía, que el día 4 de Agosto inauguró sus viajes quincenales entre Sóller y Barcelona y vice-versa. A petición del pueblo de Sóller, en lo sucesivo efectuará sus viajes semanales y fijos entre estos dos puertos, empezando este nuevo servicio el sábado 24 próximo que saldrá de Barcelona y el lunes 26 próximo de Sóller.

SALIDAS DE BARCELONA

Todos los sábados á las seis de la tarde.

SALIDAS DE SOLLER

Todos los lunes á las siete de la tarde.

PRECIOS DE PASAJE

Primera clase. 22 pesetas.
Segunda " 15 " "
Tercera " 7 " "

CONSIGNATARIOS

En Barcelona, Sra. Viuda Orfila, Cert y Compañía.

En Sóller, D. Jerónimo Estades.
Nota.—Los precios que anteceden no vá comprendido el impuesto del 15 por 100 para el tesoro el cual irá á cargo de los pasajeros.
Se despachan pasajes de ida y vuelta valederos por espacio de un año con el 15 por 100 de rebaja. 1

Excelsior

DESINFECTANTE AUTOMÁTICO
Se regula á si mismo por la temperatura del aire.
Medio profiláctico indispensable contra el cólera, difteria, tífus, escarlatina, tos ferina, tisis, viruela etc.
Impide la podredumbre, mohosidad, etc.
Extermina la polilla, moscas, etc.
Indispensable para armarios, baules de ropa, cómodas, habitaciones, escritorios y escusados.
Se vende

Droguería de JOSE JUAN (Nueva)

MARINA 20, 22 Y 24
frente al huerto del Rey, y Mar 23
A los carpinteros y cocheros.—En este establecimiento se ha recibido tinta mate para teñir maderas y correajes. 35

LA ROQUETA

SETMANARI MALLORQUÍ
faceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.)
Surt á llum, per los presents, cada dissapte.
Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) ahont se reben suscripciones.
Preus: Per un any: 3 pessetes y mitja.
Per mitx any: 2 pessetes.
A n' es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pessetes.
Coleccions completes des tom primer de *La Roqueta*: á 4 pessetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubèrtes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de pesseta cadascun.
A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas den Quint.)

En la calle del Socorro, número 104, hay una casa para alquilar, que por su mucho local puede servir por fábrica, taller ó sociedad. Herrería, 40, enterarán. 8

Hortelano y Jardinero

En la calle de Pont y Vich, número 2, habita un joven muy versado tanto en la horticultura como en la jardinería, que desea colocación. Dirigirse á las señas indicadas. 3—1

GANGA

Un piano vertical casi nuevo se vende. Informarán en esta redacción. 3—2